

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 7 5 1) 18 SET. 2015

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones "

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el doctor **JOSE VICENTE CASANOVA ROA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.275.225 expedida en Villeta (Cundinamarca), **Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solicitó el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones que habían sido interrumpidas por necesidades del servicio mediante Resolución No. 0411 del 12 de junio de 2015.

Que mediante Resolución No. 0723 del 16 de septiembre de 2015, le fue autorizado el disfrute de seis (06) días hábiles de vacaciones correspondientes a los periodos de servicios comprendidos entre el 22 de mayo de 2012 y el 21 de mayo de 2014, los cuales disfrutará a partir del 21 y hasta el 28 de septiembre de 2015, inclusive, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario, **JORGE AUGUSTO SOSA AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.273.485 expedida en Bogotá, **Asesor Código 1020, Grado 13**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado de las funciones del empleo de **Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones de Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al funcionario JORGE AUGUSTO SOSA AVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.273.485 expedida en Bogotá, Asesor Código 1020, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor JOSE VICENTE CASANOVA ROA, y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 18 SET. 2015

LUIS FELIPE HENAO CARDONA Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera P. – Profesional Especializado GTH
Revisó Manstanza Martínez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano, arlos Augusto Osorio Noguera-Profesional
Especializado GTH/Luz Mery Pineda Castellanos - Profesional Especializado GTHA Eduwin Jair Rocha Huérfano-Profesional
Especializado GTH/ Rafael Sastoque Rey/Técnico Administrativo-GTH/ Sheila Milena Montoya Mora-Asesora Secretaria
General.

Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General